

CIRCULAR # 1
21 DE ENERO DE 2025

DE: RECTORÍA
PARA: PADRES DE FAMILIA
ASUNTO: PROMOCIÓN ANTICIPADA DE ESTUDIANTES.

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 7 del decreto 1290 de 2009, sobre promoción anticipada de grado escolar y, según acuerdo del consejo académico del 21 de enero de 2024, los estudiantes matriculados en la institución podrán acceder a ella en dos casos.

- 1- Estudiantes no promovidos en el año lectivo anterior.
- 2- Estudiantes que demuestren coeficiente superior y avanzado.

Todos los estudiantes que accedan a este proceso deberán aplicar evaluación de todas las áreas que la Institución Educativa Instituto Buenavista orientaba en cada uno de los grados en la vigencia 2024.

Se aclara que, dicha evaluación no se trata de un examen de nivelación o recuperación, es un proceso de evaluación del 100% de las áreas estudiadas en la vigencia anterior del grado a promocionar.

Todos los estudiantes que aspiren a ser candidatos del proceso de promoción anticipada deberán tener en cuenta, criterios, procedimientos y cronograma descritos a continuación:

CRITERIOS PARA ACCEDER A LA PROMOCIÓN ANTICIPADA:

En el primero de los casos -NO PROMOVIDOS EN 2024-, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1. Realizar evaluación de todas las áreas orientadas en la institución en el año 2024 en las fechas estipuladas para tal fin.
- 2.. Obtener calificación superior a 7.5 en cada una de las evaluaciones aplicadas por área
- En caso de no obtener el puntaje mínimo en alguna de las evaluaciones, la promoción no será aprobada.

En el segundo de los casos - ESTUDIANTES QUE DEMUESTREN COEFICIENTE SUPERIOR Y AVANZADO. -, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- 1.Realizar evaluación de todas las áreas orientadas en la institución en el año 2024 en las fechas estipuladas para tal fin.
- 2.Obtener calificación superior a 9.0 en cada una de las evaluaciones aplicadas por área
- En caso de no obtener el puntaje mínimo en alguna de las evaluaciones, la promoción no será aprobada.

CRONOGRAMA Y PROCEDIMIENTO

Procedimiento	Fechas	Para tener en cuenta
Solicitud de promoción, emitida a través de oficio del padre de familia, dirigida a la rectoría según el caso en el que se encuentre el estudiante. (ver formato al respaldo)	21 al 24 de enero	El padre de familia y estudiante y deben manifestar por escrito, la solicitud de registro en el proceso, dicha solicitud, debe estar firmada en original por el acudiente y el estudiante, y radicado en las fechas estrictamente estipuladas por la rectoría de la institución. El formato no debe contener tachones, enmendaduras o errores de cualquier tipo.
Estudio de solicitudes	27 al 30 de enero	El consejo académico se reunirá para verificar y aprobar las solicitudes radicadas.
Publicación de listado de admitidos en el proceso de promoción anticipada y cronograma de aplicación de evaluaciones.	31 de enero	El consejo académico emitirá comunicado socializando el cronograma de aplicación de evaluaciones y temáticas a evaluar.
Aplicación de evaluaciones	Del 3 al 14 de febrero	
Comisión de evaluación promoción	17 de febrero	Análisis de evaluaciones realizadas por la comisión de evaluación y promoción, la cual emitirá bajo acta los resultados de los procesos.
Presentación de resultados y firma de compromiso académico para el grado promocionado.	18 al 21 de febrero	


NARDA ROSAS MARTÍNEZ
RECTORA

SOLICITUD PARA REGISTRO EN EL PROCESO DE PROMOCIÓN ANTICIPADA DE ESTUDIANTES VIGENCIA 2024.

Buenavista, Quindío _____ de 2024

SEÑORES
CONSEJO ACADÉMICO
INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO BUENAVISTA
L. C.

Referencia: Solicitud de estudio PROMOCIÓN ANTICIPADA

Nosotros, _____, padre y/o acudiente, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, y yo _____, estudiante del grado o ciclo _____, identificado con documento de identidad número _____, expedido en _____, solicitamos se haga el análisis académico de mi acudido para iniciar el proceso de PROMOCIÓN ANTICIPADA en la condición de:

- ☐ Estudiante no promovido en 2024.
- ☐ Estudiante con rendimiento superior, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1290 y el sistema de evaluación institucional.

ATENTAMENTE

Firma de Padre de familia o Acudiente
de Documento de identidad: _____

Firma del estudiante
de Documento de identidad: _____